



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 166
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

**CIRCULAR 166 DE 2025**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

**PARA:** DOCENTES EN PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR N° 129 Y CIRCULAR N°139 DE 2025.

**ASUNTO:** RESULTADOS CONVOCATORIA INTERNA DE TUTORES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA - 2025 - TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

**FECHA:** 29 DE MAYO DE 2025

**ACTA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)**

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento de la Circular No. 129 de 2025, la Secretaría de Educación de Bucaramanga llevó a cabo una convocatoria dirigida a docentes en propiedad que cumplieran con los requisitos habilitantes establecidos en la Circular No. 45 de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Esta convocatoria tuvo como propósito la selección de tutores para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0), en instituciones educativas previamente focalizadas.

Posteriormente, mediante la Circular No. 139 de 2025, se emitió una adenda a los numerales 2 y 4 de la Circular No. 129 del 24 de abril de 2025. En dicha adenda, correspondiente a la convocatoria interna de tutores para el Programa PTA/FI 3.0, se incorporaron dos nuevas instituciones educativas con necesidades actuales de asignación de tutores:

- Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
- Institución Educativa de Santander

Con esta actualización, la convocatoria amplía su cobertura a un total de cuatro (4) instituciones educativas:

- Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
- Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar
- Institución Educativa Club Unión
- Institución Educativa de Santander

En relación con el numeral 4, literal G (Cronograma), se informa que el cronograma fue ampliado con el fin de permitir la postulación de docentes interesados en las nuevas instituciones ofertadas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 166
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

## 2. PARTICIPACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con el cronograma establecido, se recibieron veinticuatro (24) postulaciones de docentes interesados en participar en el proceso. Posteriormente, se llevó a cabo la revisión y verificación de los documentos cargados por los postulantes, con el fin de comprobar el cumplimiento de los criterios habilitantes exigidos en la convocatoria.

Como resultado de esta verificación, se determinó que algunos docentes no cumplían con los criterios habilitantes, por lo cual no continuaron en el proceso de selección. A continuación, se presentan los docentes que no cumplieron con los requisitos y el motivo de su inhabilitación:

No.	Cédula de ciudadanía	Observación general
1	63453998	No es de la planta docente.
2	1122626572	No es de la planta docente.
3	1101683095	No es Licenciado.
4	27978560	No es de la planta docente.
5	13720582	No es de la planta docente.
6	79840542	No es de la planta docente.
7	43654566	No es de la planta docente.
8	63525889	No es de la planta docente.
9	1098651959	No es de la planta docente.
10	91530379	No es de la planta docente.
11	21933166	No es de la planta docente.
12	1097850434	No es de la planta docente.

Por otra parte, los docentes que sí cumplieron con los requisitos habilitantes avanzaron a la siguiente fase del proceso. Los datos se encuentran registrados en la siguiente tabla:

N.º	Criterio de Evaluación	DOCENTES	1098604775	91516255	91342702	63342800	63368845	1073233236	13747026	60315922	6663663	1130612161	1095814003	37615250	
			Magíster	Magíster	Licenciado	Magíster	Magíster	Magíster	Magíster	Magíster	Especialista	Magíster	Licenciado	Magíster	Magíster
			Lic. Ed. Básica	Lic. Música	Lic. Matemáticas	Lic. Ed. Infantil	Lic. Biología	Lic. Educación especial	Lic. Matemáticas	Lic. Educación	Lic. Biología y Química	Lic. Filosofía	Lic. Educación básica	Lic. Educación básica	
CRITERIOS HABILITANTES			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1	Experiencia pedagógica.		10	30	0	0	0	30	0	0	30	30	0	10	
2	Experiencia en formación integral.		30	20	30	30	30	20	30	30	20	30	10	30	
3	Experiencia en gestión y articulación comunitaria		0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	10	
4	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar.		0	0	0	0	0	15	0	15	15	0	0	0	
5	Experiencia en evaluación y seguimiento		10	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	
PUNTAJE ASIGNADO			50	50	30	40	30	80	30	45	65	75	10	60	

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 166
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

### 3. ENTREVISTA Y EVALUACIÓN

Los docentes que superaron la fase de verificación documental fueron convocados a una entrevista, la cual se desarrolló en modalidad virtual.

Las entrevistas fueron realizadas por un comité evaluador compuesto por cinco (5) profesionales de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, pertenecientes a los procesos de calidad y talento humano.

El objetivo de la entrevista fue evaluar las competencias pedagógicas, metodológicas y actitudinales de los docentes, así como su conocimiento sobre el programa PTA/FI 3.0 y su capacidad para desempeñar el rol de tutor.

Se completó la fase de entrevistas con los docentes que cumplieron los requisitos habilitantes. Para el caso de esta convocatoria fueron doce (12) docentes que se citaron a entrevista y el consolidado es el siguiente:

- 9 docentes asistieron a entrevista.
- 1 docente decidió no continuar en el proceso.
- 2 docentes no asistieron a la entrevista.

A continuación, se presenta el consolidado de los criterios de experiencia y entrevista, los cuales tienen un peso porcentual del 50% cada uno.

No.	IDENTIFICACIÓN	ENTREVISTA	EXPERIENCIA	TOTAL
1	1073233236	97	80	88,5
2	1130612161	100	75	87,5
3	91516255	90	50	70
4	1098604775	70	50	60
5	60315922	50	45	47,5
6	63368845	60	30	45
7	37615250	30	60	45
8	63342800	30	40	35
9	13747026	30	30	30
10	6663663	0	35	17,5
11	91342702	0	30	15
12	1095814008	0	10	5

El 29 de mayo de 2025, se realizó reunión virtual con los docentes con puntajes superiores a 60 puntos para la elección de Institución Educativa:

Cédula de ciudadanía	Institución Educativa
1073233236	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.
1130612161	I.E CLUB UNIÓN
91516255	I.E JORGE ELIÉCER GAITÁN
1098604775	I.E DE SANTANDER

### 4. CONCLUSIONES

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, realizará la publicación de la presente acta como resultado del proceso de convocatoria establecido en la Circular No. 129 y Circular No.139 de 2025 y remitirá los datos requeridos al área de talento humano para dar continuidad al proceso de comisión.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 166
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

Los docentes en carrera docente seleccionados como tutores del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, no se pueden retirar de su cargo hasta tanto llegue el docente de reemplazo.

Para constancia, se firma la presente acta el día 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Bucaramanga.

  
**MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jennifer Tatiana Payares Hernandez – Profesional CPS 

Revisó: Andrea Arias Hernández - Profesional Universitario SEE 

Anlli Lizeth Guerrero Ortega - Profesional Universitario Talento Humano 

Martha Lucero Delgado Pizza – Profesional Especializado Calidad Educativa 

Diana Liseth Figueroa Carrillo - Profesional Especializado Talento Humano 

V°B°: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación 